

lacha Azucarera, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado treinta y dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

En su virtud, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Remolacha Azucarera las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

970275	Ariana	970274	Aurelia
970276	Brigitta	970098	Caudal
970332	Escarlata	970277	Flavia
970103	Focus	970318	Horizón
970317	Impact	970273	Jolanda
970333	Maleo	970335	Mosaik
970279	Paulina	970319	Santana
970278	Verónica		

Inscripción provisional:

980393	Alud	980396	Fresca
980395	Generosa		

Madrid, 22 de agosto de 2000.

BIRULÉS I BERTRAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Política Científica.

16062 *ORDEN de 22 de agosto de 2000 por la que se dispone la inscripción de variedades de pepino en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 de abril, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado treinta y dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

En su virtud, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Pepino las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

950132	Miura.
950130	Setman.
950156	Suzan.

Inscripción provisional:

960199	Faraón.
--------	---------

Madrid, 22 de agosto de 2000.

BIRULÉS I BERTRAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Política Científica.

16063 *ORDEN de 22 de agosto de 2000 por la que se dispone la inscripción de variedades de tomate en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por las Órdenes de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa

a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

En su virtud, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Tomate, las variedades que se relacionan:

960064	Bond	960140	Celorio
960039	Davinia	960040	Molina
960038	Motril	960204	Nelson
960037	Oriola	950125	Pineda
960041	Sanpol	960062	Zapata

Madrid, 22 de agosto de 2000.

BIRULÉS I BERTRAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Política Científica.

16064 *ORDEN de 22 de agosto de 2000 por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo duro en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Duro, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado treinta y dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

En su virtud, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Duro las variedades que se relacionan:

Inscripción provisional:

970138	Boadil.
970121	Capri.

Madrid, 22 de agosto de 2000.

BIRULÉS I BERTRAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Política Científica.

16065 *ORDEN de 22 de agosto de 2000 por la que se dispone la inscripción de variedades de triticale en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Triticale, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado treinta y dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

En su virtud, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Triticale las variedades que se relacionan:

970123	Curtido.
970139	Titania.

Madrid, 22 de agosto de 2000.

BIRULÉS I BERTRAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Política Científica.